

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 31/10/2025

Nombre de la persona proponente: Dr. Marcelo Souto y Dr. Juan Pablo Novella

Institución / organización (si aplica): **Iniciativa Personal**

Correo electrónico o contacto de referencia: msouto@poderjudicial.gub.uy

1. Título del programa

Control Integral de Armas y Municiones: Sistema Nacional de Trazabilidad, Fiscalización y Monitoreo.

2. Problema específico al que responde

La tenencia y consumo irrestricto de armas y municiones —tanto en el ámbito civil como institucional— constituyen un riesgo creciente para la seguridad pública. La falta de trazabilidad y de controles integrados ha favorecido desvíos, pérdidas, tráfico ilegal y un aumento sostenido de la violencia letal, donde más del 70% de los homicidios involucran armas de fuego.

3. Principales factores o causas del problema

- Ausencia de controles efectivos sobre la compra y consumo de municiones.
- Derogación de normas que exigían el marcaje y depósito de muestras balísticas.
- Débil coordinación entre las fuerzas armadas, la policía y los organismos de control.
- Escasa capacidad tecnológica para el seguimiento y análisis centralizado de datos.
- Carencia de capacitación especializada del personal de frontera y de aduana.
- Laxitud en los controles psicológicos y de aptitud de los portadores de armas.

4. Objetivo principal del programa

Establecer un sistema nacional integral de control, trazabilidad y fiscalización de armas y municiones, tanto en el ámbito civil como institucional, fortaleciendo la capacidad del

Estado para prevenir desvíos, mejorar la seguridad ciudadana y asegurar el uso responsable del armamento.

5. Población objetivo

Propietarios de armas de fuego, armerías habilitadas, instituciones del Estado que portan armas (MI, MDN).

6. Cobertura temporal y territorial

Implementación nacional en tres etapas:

Etapa 1 (2026): diseño normativo y desarrollo tecnológico del sistema.

Etapa 2 (2027): aplicación en fronteras, instituciones armadas y comercios habilitados.

Etapa 3 (2028): integración plena con el sistema de inteligencia.

7. Descripción de las actividades a desarrollar

a) Control del consumo de municiones:

Implementar un sistema que alerte sobre consumos irregulares o excesivos (por ejemplo, más de 1.000 municiones mensuales por persona).

Coordinar con armerías habilitadas para registrar ventas en línea y evitar compras fragmentadas.

Establecer límites cuantitativos de compra individual y familiar.

b) Control institucional de municiones:

Crear un mecanismo interno de control para la Policía Nacional, el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, que permita detectar faltantes o inconsistencias en los lotes utilizados. Requerir informes periódicos sobre pérdidas, reposiciones o sustituciones de municiones.

c) Marcaje y trazabilidad:

Restablecer la exigencia del marcaje estampado en metal (Decreto 377/016, art. 20).

Prohibir el marcaje por láser y exigir doble identificación en piezas esenciales.

Restituir la obligación de depósito de muestras balísticas en la Dirección Nacional de Policía Científica (art. 21 del Decreto 377/016).

d) Límite de armas por persona y domicilio:

Limitar a tres armas de 9 mm por domicilio o una por persona (excepto coleccionistas o cazadores).

Crear un registro cruzado de armas por núcleo familiar.

e) Control fronterizo y de paquetería internacional:

Capacitar al personal de Aduanas y de control fronterizo en identificación de armas y partes.

Incorporar escáneres vehiculares y de contenedores para detección automática.

f) Control psicológico y de aptitud:

Reducir de cinco a tres años la vigencia del permiso de porte de armas (art. 32 del Decreto 345/020).

Exigir evaluaciones psicológicas anuales para portadores y tenedores.

g) Desarrollo tecnológico:

Diseñar un software centralizado de trazabilidad que permita al sistema de inteligencia acceder a información consolidada sobre compras, lotes, calibres y usuarios.

8. Resultados esperados

- Creación de un sistema único de control y trazabilidad de armas y municiones.
- Reducción del tráfico ilegal y de la disponibilidad de armas en delitos violentos.
- Mejora del control institucional del parque de armamento público.
- Incremento en la detección temprana de consumos irregulares o desvíos.
- Fortalecimiento de la seguridad pública y la investigación criminal.

9. Instituciones responsables y aliadas

Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, AGESIC, Dirección Nacional de Aduanas y Udelar.

10. Recursos mínimos requeridos

Se desconoce el monto. Muchas propuestas son de índole legislativa/normativa que no tienen costo.

Observaciones

El Proyecto de Control Integral de Armas y Municiones busca dotar al país de un sistema moderno, transparente y coordinado de trazabilidad, capaz de prevenir desvíos, tráfico ilegal y usos indebidos de armamento. La propuesta incluye el restablecimiento de normas derogadas sobre marcaje metálico y depósito de muestras balísticas, la creación de un software centralizado para controlar la compra y consumo de municiones, y límites claros sobre la tenencia y porte de armas de alto calibre. Además, contempla el fortalecimiento de los controles fronterizos y la capacitación psicológica periódica de quienes portan armas. De esta forma, el proyecto apunta a consolidar una política de Estado que articule seguridad pública, control institucional y protección de derechos

humanos, garantizando que la posesión de armas y municiones en Uruguay esté sujeta a los más altos estándares de responsabilidad y supervisión.

El sistema puede integrarse con la base de datos balística, permitiendo cruzar información sobre armas incautadas y armas legales.

El fortalecimiento del control de municiones contribuye directamente a reducir homicidios, suicidios y violencia doméstica.

7. Descripción de las actividades a desarrollar:

8. Resultados esperados:

9. Instituciones involucradas y aliadas:

10. Recursos mínimos requeridos:

11. Otras observaciones: